

**Situación familiar**

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1*	80	81	82	83	84	85	86
2*	80	81	82	83	84	85	86
3*	80	81	82	83	84	85	86
4*	80	81	82	83	84	85	86
5*	80	81	82	83	84	85	86
6*	80	81	82	83	84	85	86
7*	80	81	82	83	84	85	86
8*	80	81	82	83	84	85	86
9*	80	81	82	83	84	85	86
10*	80	81	82	83	84	85	86
11*	80	81	82	83	84	85	86
12*	80	81	82	83	84	85	86

\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
87	88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor

NIF:  Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden):

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla:

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los  y  respectivamente

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo**

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97

**Devengo**

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo:  Día Mes Año

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	<input checked="" type="checkbox" value="101"/>
Tributación conjunta	<input type="checkbox" value="102"/>

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015:  04

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla:

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla:

**Declaración complementaria**

- Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla:
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla:
- Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125]):
- Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla:
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla:
- Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla:

**Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias	63.797,65	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	63.797,65	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.077,07	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	61.720,58	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	59.720,58	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	59.720,58	022

**Rendimientos del capital mobiliario**

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	18,64	023
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	18,64	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	18,64	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	18,64	037

**Bienes Inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados**

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

**Inmueble 1**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Período computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	125,54	059

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	125,54	070
--	--------	-----

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	18,64	372
--	-------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	59.846,12	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	59.846,12	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	18,64	395
---	-------	-----

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	59.846,12	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	59.846,12	440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	18,64	445
--	-------	-----

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.964,28	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	9.135,38	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	474

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	8.437,03	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	8.608,13	477
Tipo medio estatal	14,09	478
Tipo medio autonómico	14,38	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	1,77	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	1,86	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	1,77	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	1,86	485
Tipo medio estatal	9,49	486
Tipo medio autonómico	9,97	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	8.438,80	489
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	8.609,99	491

**Deducciones**

Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic., importe con derecho a deducción	2.590,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	746,00	637
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	60,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	12,00	639
Por donativos, parte estatal	379,00	497
Por donativos, parte autonómica	379,00	498

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

**CUOTAS LÍQUIDAS**

Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	8.059,80	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	8.230,99	518
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	8.059,80	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	8.230,99	528

**CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	16.290,79	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	16.290,79	532

**RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA**

Por rendimientos del trabajo	18.297,22	533
Por rendimientos del capital mobiliario	3,11	534
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	18.300,33	544

**RESULTADO DE LA DECLARACIÓN**

Cuota diferencial [(532)-(544)]	-2.009,54	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-2.009,54	595

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	8.230,99	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	8.230,99	600

**Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

Suma de deducciones autonómicas	0,00	511
---------------------------------	------	-----

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
Declaración 2015  
Documento de ingreso o devolución

Modelo  
**100**

**Primer declarante (1)**

**NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA**

NIF 42994413F

Ejercicio **2015** Período **01A**

Número justificante: 1006945259871

NIF **42994413F** 1.º Apellido **OLIVER** 2.º Apellido **SAGRERAS** Nombre **ISABEL MARIA**

**Cón-yuge**

NIF \_\_\_\_\_ 1.º Apellido \_\_\_\_\_ 2.º Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

**Resumen de la declaración (2)**

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
440 <b>59.846,12</b>	445 <b>18,64</b>	400 <b>8.438,80</b>	401 <b>8.609,99</b>
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración)	
515 <b>8.059,80</b>	516 <b>8.230,99</b>	610 <b>-2.009,54</b>	

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla **7**

**Declaración Complementaria (3)**

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria **605**

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

**Fraccionamiento del pago e ingreso (4)**

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla **I<sub>1</sub>** el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago **1**

SI FRACCIONA el pago en dos plazos **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) **I<sub>1</sub>**

Forma de pago: \_\_\_\_\_

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

**Opciones de pago del 2.º plazo (5)**

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo **2**

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla **I<sub>2</sub>** el importe de dicho plazo y cumplimiento en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [610]) **I<sub>2</sub>**

**Devolución (6)**

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella.

Devolución: **SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA** Importe: **D** **2.009,54**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

**Cuenta bancaria (7)**

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Número de cuenta (IBAN) \_\_\_\_\_